CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 DEL CONTRATO N° 008/2015

La **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en el 2° piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de setiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ**, Presidente de la CONTRATANTE y el señor **ARTEMIO VERA CABRERA**, con **C.I. N° 226.614**, en representación de la firma **FAMETAL S.A.**, con domicilio en Inglaterra 159 y Avda. Artigas, República del Paraguay, a quien en adelante se le llamará el **PROVEEDOR**, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", acuerdan en celebrar el presente **Convenio Modificatorio N° 02 del Contrato N° 008/2015**, suscrito en fecha 23 de abril de 2.015, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICION DE PORTONES PARA EL AISP"**, que se regirá por los siguientes Cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA – AUTORIZACIÓN

Por la Resolución N° 1293/2015 de fecha 02 de setiembre de 2015 y Resolución Rectificación N° 1307 de fecha 07 de setiembre de 2015 de la Presidencia de la DINAC, se autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio N° 02 del Contrato N° 008/2015, fundado en el Dictamen de la Asesoría Jurídica N° 1298/2015.

CLAUSULA SEGUNDA – OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la ampliación del plazo, y **se le otorga una prórroga de 12 (doce) días calendarios, a partir del vencimiento del plazo establecido en el Convenio Modificatorio N° 01.**

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DEL CONTRATO

Las partes no modificadas de la Contrato N° 008/2015, quedan firmes y vigentes.

En fe de lo cual, la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Convenio de 1 (una) página, progresivamente enumerada, en tres ejemplares de igual tenor, a un mismo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, **a los...09....días del mes de...Octubre..... del año dos mil** quince.-

PROVEEDOR

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

CONTRATANTE
LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil